PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez, febrero del 2022

Señor (a)
VILMA VILA HERREÑO PARDO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3388150
Coordinador Académico
Centro de Gestión Agro empresarial del Oriente
Vélez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3388150 Febrero 2022

ALDEMAR PARRA NIEVES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.753.108 de Velez, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de dieciseis millones treinta y nueve mil quinientos setenta y dos pesos M/cte. (16.039.572). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cinco (5) pagos iguales por valor de dos millones ochocientos trece mil novecientos sesenta pesos M/te. ($2.813.960), de Febrero a Junio de 2022 cada uno , b) Un último pago correspondiente al mes de Julio del 2022, por valor de un millón novecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y dos pesos M/cte. ($1.969.772).

Plazo: Será hasta el 21 de julio de 2022.

OBJETO:
Servicios personales de carácter temporal en la orientación de formación en el programa del Fondo de la Industria y la Construcción conforme a los modelos formativos establecidos del CGAO SENA Regional Santander.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos	Alistamiento para el rograma en formación 861100 Costuccion de vias ficha 2429330	Guia. Evidencia DRIVE: Carpeta compartida

	poblacionales objeto de Formación Profesional Integral		Obligaciones mes de febrero.
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Se realiza jucio eveluativo de la ficha 2429330 y del programa Tecnico en Construccion de vías	Documento Evidencia DRIVE: Carpeta compartida Obligaciones mes de Febrero
4	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.	Se apoyó en la promoción de las ofertas para los diferentes programas durante la vigencia del año 2022 mediante inscripción, publicación a través de los diferentes medios y canales de comunicación.	Foto Evidencia DRIVE: Carpeta compartida Obligaciones mes de febrero
5	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	Se realiza reporte de horas en aplicativo sofia plus mes de febrero	PDF de reporte de horas Evidencia DRIVE: Carpeta compartida Obligaciones mes de Febrero

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos y la afilacion a seguridad social y pensiones y ARL. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en (15) folios

Cordialmente,

ALDEMAR PARRA NIEVES
Contratista
C.C. No. 1.101.753.108

Recibí a satisfacción:

VILMA VILA HERREÑO PARDO
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.3388150
Coordinadora Académica